



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
15 ABR. 2011
DIRECCION DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEPT. C. CENTRAL	
SUB.DEPT. E. CUENTA	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.Q.P. U.Y.T.	
SUB.DEPTO. MUNICI.P.	
REFRENDACION	
REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC.DTO.	

ANTOFAGASTA, 15 ABR. 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para **Obra de "Proyecto Señalización por Desvío Ruta B-229 y B-233 y Cierre Provisorio Ruta B-229"**, Carta S/N° de la Empresa Minera Esperanza, del 16/03/2011. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 265 del 22/01/2007.

CONSIDERANDO : Renovación de Póliza de Seguro ACE SEGUROS S.A. N° 6.007.395 contratada por Minera Esperanza para Cautelar **La Correcta Ejecución de la Obra**. Endoso N° 73907 con vigencia hasta 30 de Octubre de 2011.

RESUELVO (EXENTO)
236
DRV..II N°

1.- Se autoriza a **"MINERA ESPERANZA"**, para efectuar la siguiente obra de desvío y cierre de ruta que se indica a continuación:

"PROYECTO SEÑALIZACIÓN POR DESVÍO RUTA B-229 Y B-233 Y CIERRE PROVISORIO RUTA B-229"

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422069, Antofagasta.

3.- La Presente Autorización a **"MINERA ESPERANZA"** tendrá una vigencia hasta el 30 de Octubre de 2011.

4.- **MINERA ESPERANZA** tendrá que entregar a la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, un Cronograma de Actividades (Fechas), para la ejecución del Desvío Definitivo de la Ruta B-229.

5.- Las Obras del mencionado desvío definitivo, deberán ser iniciadas a la brevedad y finalizadas antes de la expiración del plazo otorgado en esta Resolución.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"



[Signature]
FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/BCO/NRR/JMA/dmj
 PROCESO N° 4684832